

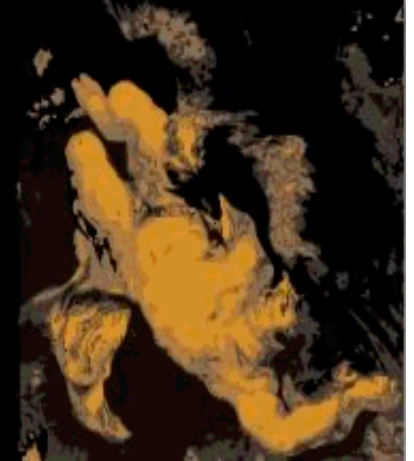
**3er Curso**

Interinstitucional del  
Seminario de Educación Superior

# El malestar de la Universidad

Curso semanal del 14 de agosto  
al 4 de diciembre de 2009

Temas críticos de la educación superior y de la UNAM



## **Módulo II. La UNAM ante el problema de la cobertura: Propuestas y resultados**

### **Sesión 2.**

## **Jóvenes rechazados. En torno al concepto de selectividad**

**Alejandro Márquez Jiménez**  
**IISUE, UNAM.**

11 de septiembre 2009

# Contenido

1. **Estratificación social.**
2. **Teoría de la justicia e igualdad de oportunidades: principios distributivos.**
3. **Criterios de selectividad en la educación superior.**
4. **Quién queda fuera de la UNAM.**

# 1. Estratificación social.

## Estrato

“Disposición de las capas o estratos de un terreno.”

(Diccionario de la Real Academia Española)

## Estratificación social

“... desigualdades estructurales que existen entre diferentes grupos de personas. Resulta útil comparar la estratificación con la sucesión de piedras que hay en la superficie terrestre. Se puede decir que las sociedades se componen de ‘estratos’ jerarquizados y que los más favorecidos están arriba y los menos privilegiados abajo”.

“Con frecuencia mencionamos estratos para aludir a bienes o propiedades, pero el fenómeno también puede darse en función de otros atributos como son el género, la edad, la filiación religiosa o el rango militar.”

(Giddens, 2002: 363)

“... Estructura de jerarquías diferenciales que parecen existir en todas las sociedades.”

(Barber, 1978)

# Sistemas de estratificación social

**Esclavitud: Amo - Esclavo**

**Casta: Brahmanes (sacerdotes) – Chatrias (clase político-militar) –  
Vaishias (comerciantes, artesanos y agroganaderos) – Shudras  
(esclavos)**

**Estamento o estado: Aristócratas y nobles – Clero – Plebeyos (siervo,  
mercaderes y artesanos)**

**Clase: Burgueses o capitalistas - Proletarios**

# Sistemas de estratificación social

## En las sociedades capitalistas o sociedades de clase:

1. La clase no se establece mediante disposiciones jurídicas o religiosas, y la pertenencia a ellas no se basa en disposiciones heredadas, que se hayan determinado legalmente o por costumbre.
2. La clase de un individuo es, al menos en parte, adquirida y no sólo se recibe por nacimiento.
3. La clase se basa en diferencias económicas que existen entre los grupos de individuos y en las desigualdades en la posesión y control de los recursos materiales.

(Giddens, 2002)

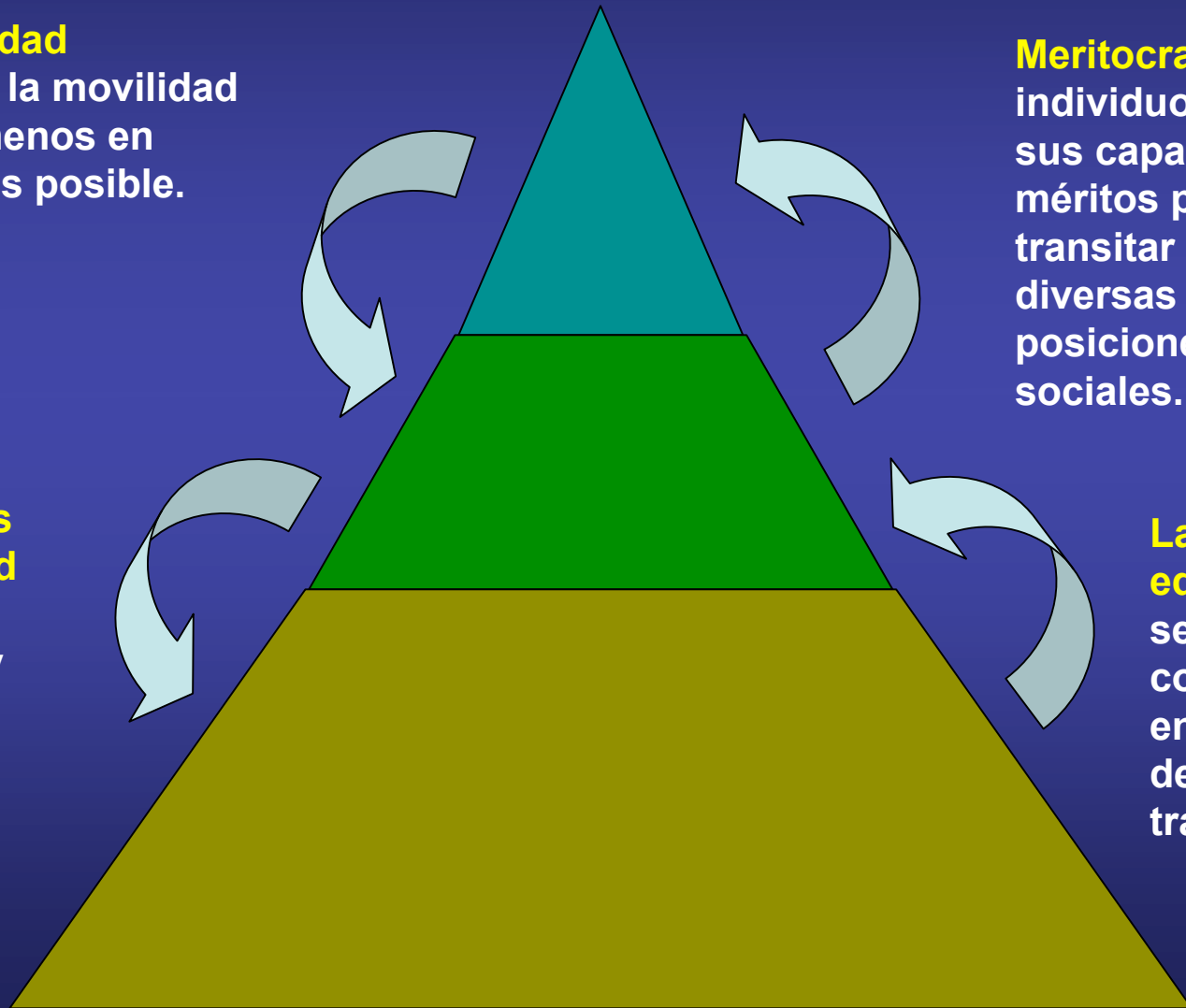
# Movilidad social

**En la sociedad capitalista:** la movilidad social, al menos en principio, es posible.

**Meritocracia:** los individuos según sus capacidades y méritos pueden transitar entre las diversas posiciones sociales.

**Mecanismos de movilidad social:** la educación y el trabajo.

**La educación** se ha constituido en la puerta de entrada al trabajo.



## Estratificación y Educación

### V. Funcionalismo

- Socialización.
- Asignación de posiciones sociales.
- De manera armónica la escuela selecciona a los sujetos para ocupar las diferentes posiciones sociales.

### V. Crítica

- Legítima las desigualdades sociales.
- Reproduce la estructura de clases.
- Mediante la ideología se oculta que la selección escolar sirve a la reproducción del sistema de clases.

## **2. Teoría de la justicia e igualdad de oportunidades: principios distributivos.**

**En el marco del pensamiento occidental, la discusión sobre la teoría de la justicia y la igualdad de oportunidades se establece en razón de cuatro principios distributivos: la necesidad, el mérito, la eficacia-eficiencia y el libre intercambio.**



## **a. La necesidad: “A cada quien según su necesidad”.**

### Necesidades básicas

Son aquellas intrínsecas a la condición humana en tanto existencia biológica, no son cosas que se deseen, sino que se requieren para desarrollar una vida humana: salud, evitar el daño y funcionar apropiadamente.

### Necesidades instrumentales

Son aquellas que sirven como medios para realizar ciertos fines, es decir, no se valoran por lo que son, sino por aquello que permiten adquirir o desarrollar.

- Disputa sobre qué es un bien básico y uno instrumental.
- No hay elementos para definir el nivel de una “provisión mínima” que delimite hasta dónde deja de ser una necesidad básica y se constituye en instrumental para alcanzar otros fines.

## **Mérito: “A cada quien según su capacidad”.**

Supone la existencia de un cierto número de requisitos indispensables para la obtención de un bien o calidad. Si no es posible demostrar la posesión de tales atributos, no es posible asignar el bien en cuestión. Los atributos a los que se hace referencia son siempre sujetos a de ser adquiridos por la intervención humana.

Una distribución sustentada en el mérito implica un esfuerzo y la calificación de ese esfuerzo como satisfactorio.

## **Eficacia-Eficiencia: “A cada quien según lo merezca”.**

Para evitar el desperdicio de los recursos, la distribución de un bien debe sustentarse en quienes obtengan el mayor beneficio y así sucesivamente hasta agotar la existencia del mismo. El reparto se sustenta en la maximización de la utilidad social posible.

En el sentido del óptimo de pareto: es un punto en la distribución de bienes en la cual es imposible aumentar la utilidad de al menos un individuo sin disminuir la utilidad de otro.

Los repartos equitativos, si no maximizan la utilidad social no tienen por qué ser deseables.

**Libre intercambio: “A cada quien según lo acuerde en un libre intercambio”.**

Como principio distributivo el libre intercambio es el fundamento del mercado. Aún cuando no produzca distribuciones iguales debe ser respetado como la expresión de la voluntad legítima de los participantes del intercambio.

Existen algunas condiciones mínimas para asegurar la justicia del intercambio y su cumplimiento asegura la justicia resultante de la distribución. Esto implica que lo importante no es la distribución en sí misma, sino el cumplimiento de las condiciones del intercambio justo, las consecuencias últimas no son de interés.

Los principios distributivos dan origen a dos concepciones generales sobre la igualdad que sirven para fundamentar la intervención del Estado para modificar el reparto de bienes o calidades.

**No discriminación** - **Igualdad de condiciones iniciales de competencia.**

**a) No discriminación – todas posiciones de la sociedad están abiertas para todos.**

Establecimiento de forma de un esquema de derechos y libertades políticas idéntico para todos los miembros de la comunidad. Esquema que no admitirá las discriminaciones de raza, sexo, edad, y otras que están ancladas en diferencias biológicas, cuya manifestación es esencialmente física.

**b) Igualdad de condiciones iniciales de competencia o nivelación de las condiciones del terreno.**

La necesidad de emparejar las condiciones de arranque de la competencia entre los individuos antes que la misma competencia de inicio, implica que en tanto sólo existieran desigualdades producto de las causas de que se ocupa el primer principio (no discriminación), su aplicación sería suficiente para tener la igualdad de oportunidades. Sin embargo, en la medida en que hay acceso privilegiado a posiciones dentro de la sociedad, producto de otros ámbitos –esencialmente el socioeconómico–, será necesario igualar las condiciones de arranque en estas áreas para los distintos individuos.

## Visiónes predominantes sobre justicia social

### La visión liberal de John Rawls

“Es más justa aquella sociedad en la que es más aceptable para cualquiera de sus miembros –si no conociera de antemano qué posición habría de tocarle en la estructura social– vivir en las condiciones en que lo hacen quienes tienen menos estatus y recursos.” (John Rawls, 1971, citado en Reimers, 2000).

### Intervención del Estado:

1. Cada persona ha de tener un derecho igual al esquema más extenso de libertades básicas que sea compatible con un esquema semejante de libertades semejantes para los demás. **Asegura la no discriminación.**
2. Las desigualdades sociales y económicas habrán de ser conformadas de modo tal que: a) se espera que razonablemente sean ventajosas para todos, y b) se vinculen a empleos y cargos asequibles para todos (Rawls, 2000: 67-68; citado en Bracho, 2005). **Asegurar la satisfacción de las necesidades mínimas que sirva para igualar las condiciones de inicio.**

# Visiónes predominantes sobre justicia social

## La visión Amartya Sen; enfoque de las capacidades humanas (ECH)

El ECH no es una teoría de la justicia sino que constituye un marco de evaluación normativo del bienestar de una población. El desarrollo debe ser medido según el grado de libertad efectiva de la cual dispone un individuo para ser y hacer lo que él valore como importante. La meta del desarrollo es la libertad. Capacidad humana designa el conjunto de lo que una persona puede, en una situación dada, llegar a ser y hacer, así como valorar como importante.

### Intervención del Estado:

1. Generación de políticas públicas que expandan las capacidades de las personas; lo que implica, **acceso indiscriminado** a la educación, salud, seguridad, participación, etc.
2. El desarrollo humano consiste en la libertad que gozan los individuos para elegir entre distintas opciones y formas de vida. Se **deben asegurar los factores fundamentales que permiten a las personas ser libres**, como por ejemplo, la posibilidad de alcanzar una vida larga y saludable, poder adquirir conocimientos individual y socialmente valiosos, y tener la oportunidad de obtener los recursos necesarios para disfrutar un nivel de vida decoroso.



## **Fundamento de la intervención del Estado a través de políticas focalizadas de atención a grupos o áreas específicas**

### **Políticas generales VS Políticas focalizadas**

**Cubrir las necesidades básicas de los grupos que no pueden acceder a los bienes mínimos.**

**Por ejemplo: Salud - Alimentación - Educación**

**Igualar las condiciones de terreno de los grupos sociales que lo requieran: pobres extremos, indígenas, madres solteras, etc.**

### **3. Criterios de selectividad en la educación superior.**

DECLARACION MUNDIAL SOBRE LA EDUCACION SUPERIOR  
EN EL SIGLO XXI: VISION Y ACCION

Y

MARCO DE ACCION PRIORITARIA PARA EL CAMBIO  
Y EL DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR

aprobados por la

CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA EDUCACION SUPERIOR

La educación superior en el siglo XXI:  
Visión y acción  
9 de octubre de 1998

**MISIONES Y FUNCIONES DE LA EDUCACION SUPERIOR**

**Artículo 3. Igualdad de acceso**

a) De conformidad con el párrafo 1 del Artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, **el acceso** a los estudios superiores debería estar **basado** en **los méritos, la capacidad, los esfuerzos, la perseverancia y la determinación de los aspirantes** y, en la perspectiva de la educación a lo largo de toda la vida, podrá tener lugar a cualquier edad, tomando debidamente en cuenta las competencias adquiridas anteriormente. En consecuencia, **en el acceso a la educación superior no se podrá admitir ninguna discriminación** fundada en la raza, el sexo, el idioma, la religión o en consideraciones económicas, culturales o sociales, ni en incapacidades físicas.

## I. ACCIONES PRIORITARIAS EN EL PLANO NACIONAL

1. Los Estados Miembros, comprendidos sus gobiernos, parlamentos y otras autoridades deberán:

a) crear, cuando proceda, el marco legislativo, político y financiero para reformar y desarrollar la educación superior de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos, según la cual **la educación superior deberá ser accesible a todos en función del mérito. No puede aceptarse ninguna discriminación** ni nadie deberá quedar excluido de la educación superior ni de sus ámbitos de estudio, niveles de titulación y diferentes tipos de establecimientos por razones fundadas en su raza, género, lengua, religión, edad ni tampoco por diferencias económicas o sociales ni discapacidades físicas.

## CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**Artículo 3o.** Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado - federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la **educación básica obligatoria**.

**IV.** Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;

**V.** Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación inicial y a la educación superior- necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

## **Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES)**

Las becas de este Programa tienen como propósito lograr que estudiantes en situación económica adversa y deseos de superación (-ganas de estudiar-) puedan continuar su proyecto educativo en el nivel superior en instituciones públicas en programas de licenciatura o de técnico superior universitario.

### **Requisitos del PRONABES:**

- a. Ser mexicano
- b. Haber sido aceptado o ser alumno de una institución pública de educación superior
- c. Que el ingreso familiar no supere tres salarios mínimos**
- d. No tener beneficio equivalente sea en dinero o en especie
- e. No tener una licenciatura previa
- f. No se requiere promedio mínimo para los alumnos de nuevo ingreso, sin embargo los que se encuentren ya inscritos a partir del segundo año deberán tener un promedio mínimo de ocho y no deber asignaturas de ciclos anteriores**
- g. Ser alumno regular

## **TERCER INFORME DE GOBIERNO 2009 (FCH)**

### **Igualdad de Oportunidades**

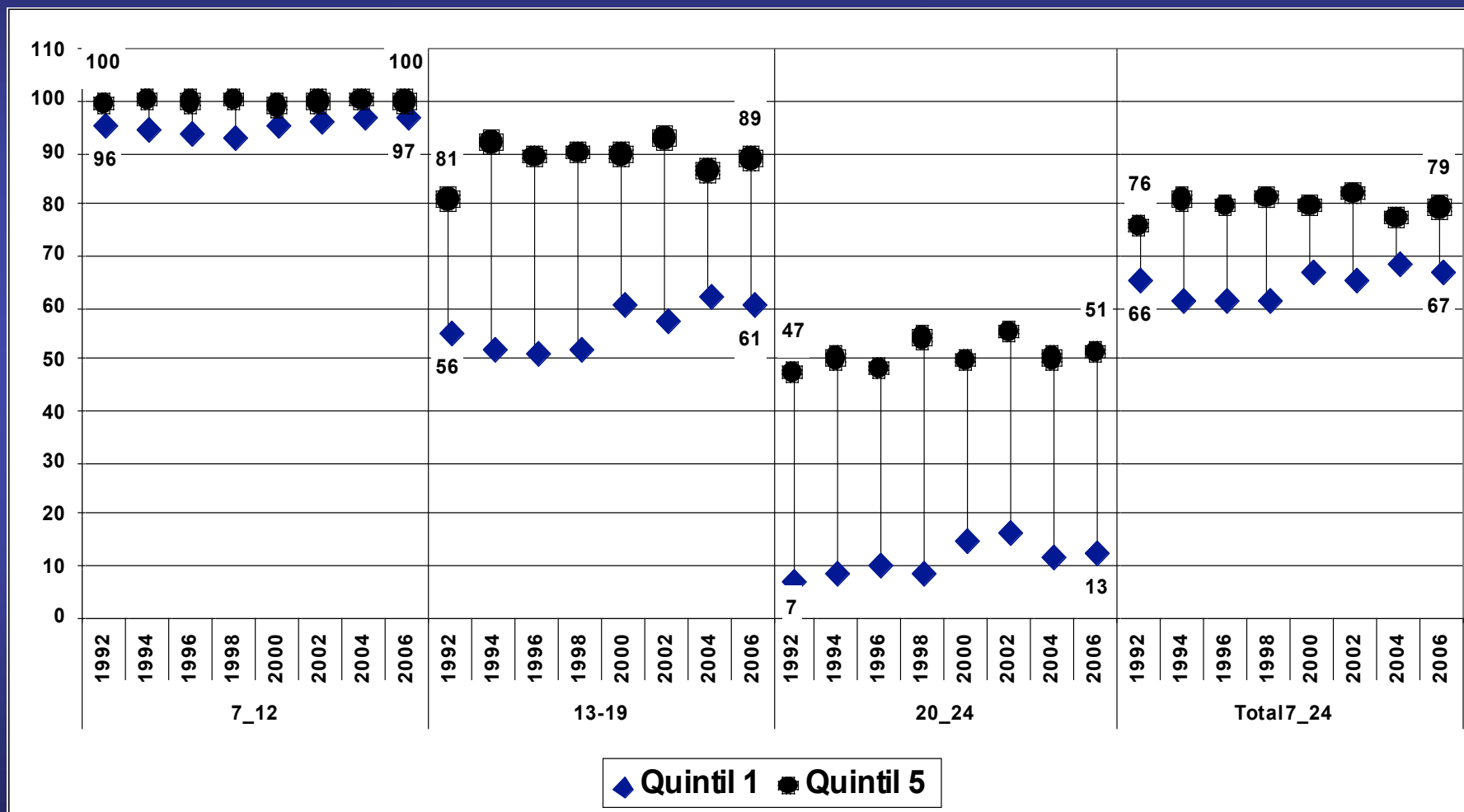
Con el objetivo de combatir la desigualdad social, brindar protección a los grupos más vulnerables y promover la igualdad de oportunidades, la política de desarrollo social del Gobierno Federal se ha orientado a fortalecer las redes de protección social e impulsar el desarrollo de las capacidades básicas de las personas, las familias y las comunidades.

### **Educación**

#### **Becas para Todos los Niveles**

Para ampliar la igualdad de oportunidades de los estudiantes de menores recursos, en la presente administración se han otorgado más de 17 millones 800 mil becas de todos los niveles educativos, cantidad 1.5 veces mayor a la otorgada en el mismo periodo de la administración anterior. En el ciclo escolar 2008-2009, se proporcionaron 6 millones de becas a niños y jóvenes de todos los niveles, lo que equivale al 24.2% de la matrícula pública, de primaria hasta posgrado.

## Asistencia escolar de ambos sexos en áreas urbanas por quintiles de ingreso per cápita del hogar, según grupos de edad México, 1992 - 2006

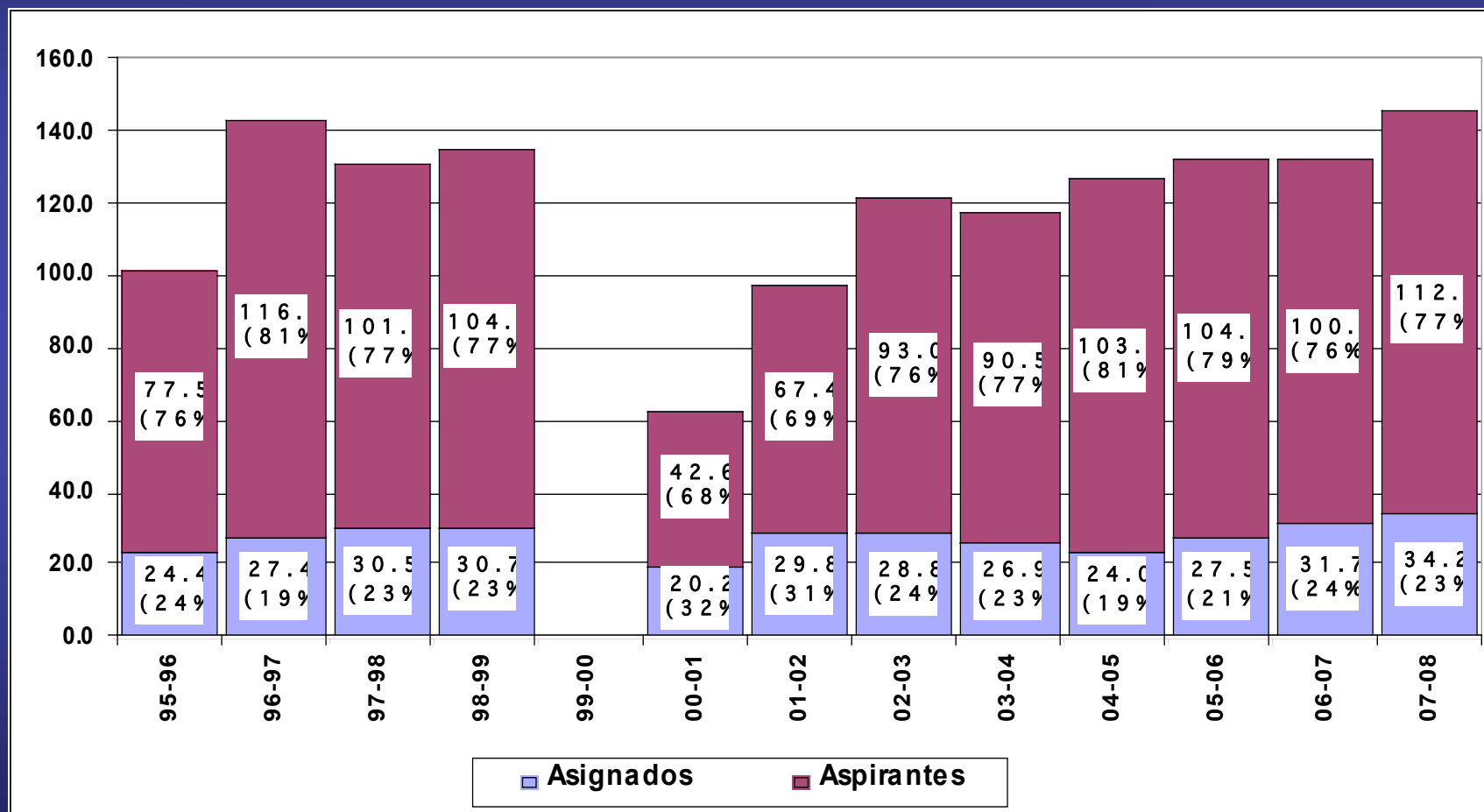


Fuente: CEPALSTAT – Estadísticas de América Latina y el Caribe. Sobre información de INEGI, ENIGH, varios años.



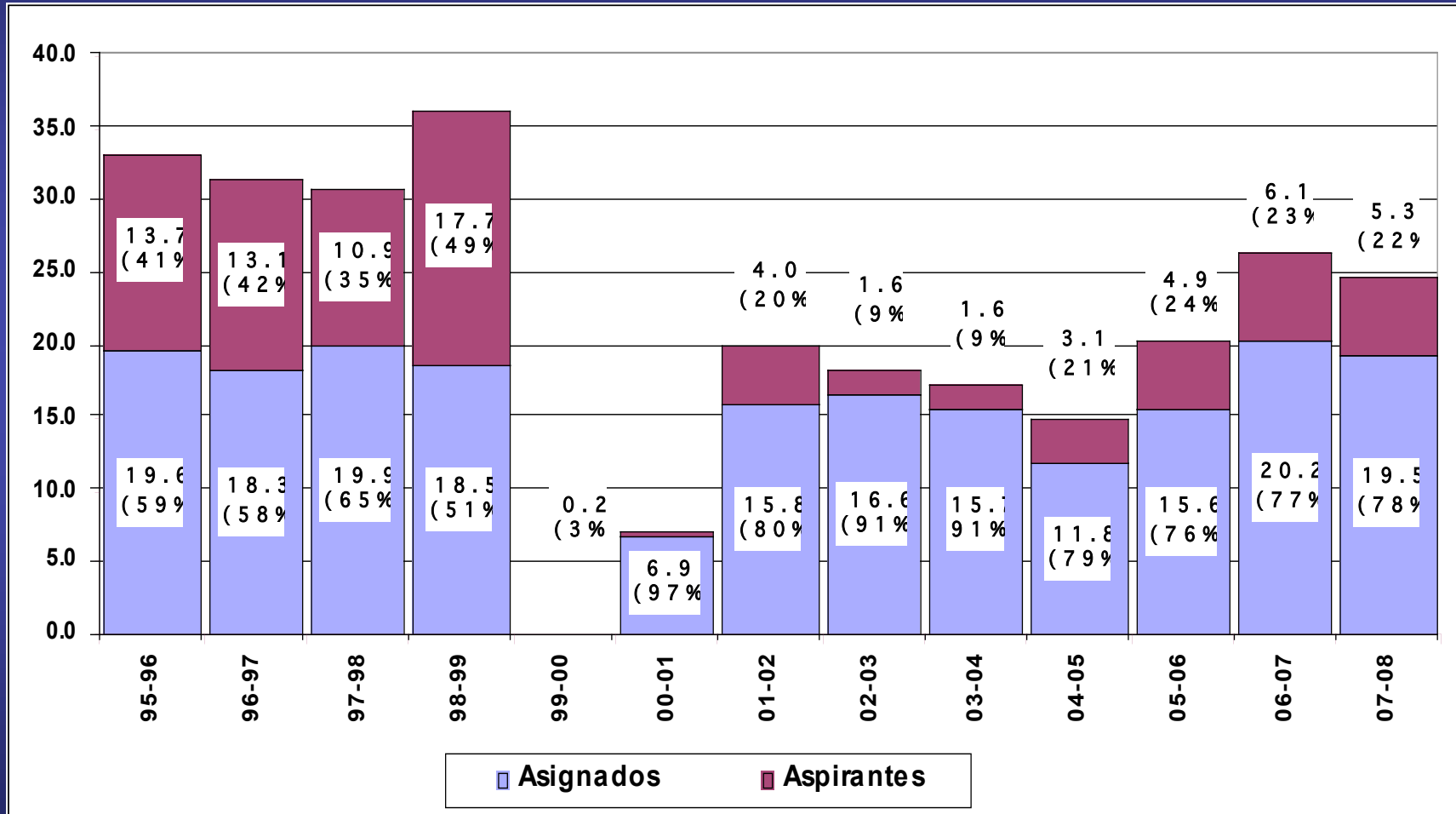
## **4. Quién queda fuera de la UNAM.**

**Demanda a estudios de licenciatura en la UNAM:  
aspirantes y asignados, 1995 – 2007  
(Población total)  
(Miles de personas y porcentajes)**



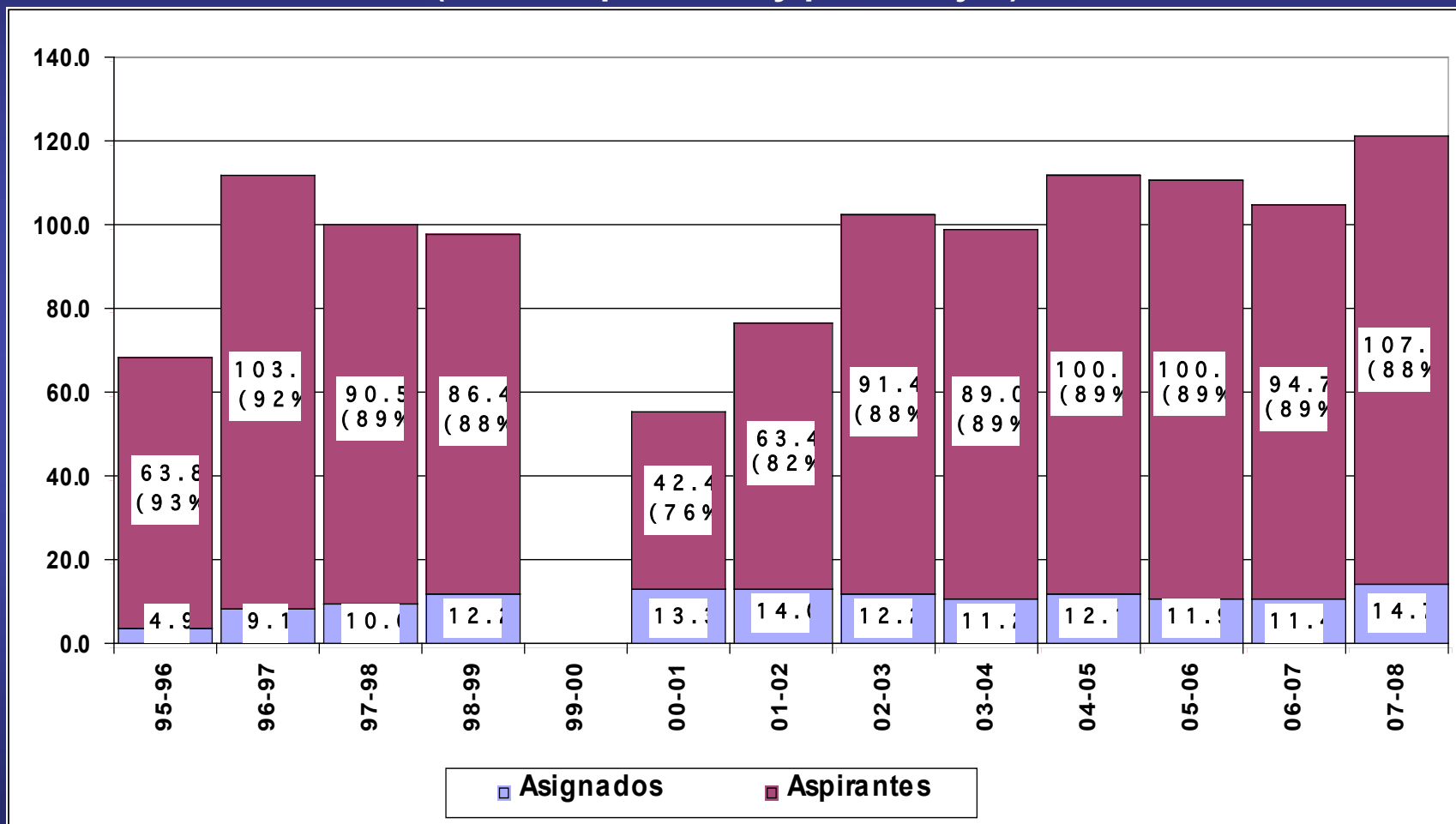
Fuente: UNAM, Los perfiles de aspirantes y asignados a bachillerato, técnico y licenciatura. varios años.

**Demanda a estudios de licenciatura en la UNAM:  
aspirantes y asignados, 1995 – 2007**  
(Pase reglamentado)  
(Miles de personas y porcentajes)



Fuente: UNAM, Los perfiles de aspirantes y asignados a bachillerato, técnico y licenciatura. varios años.

**Demanda a estudios de licenciatura en la UNAM:  
aspirantes y asignados, 1995 – 2007  
(Concurso de selección)  
(Miles de personas y porcentajes)**

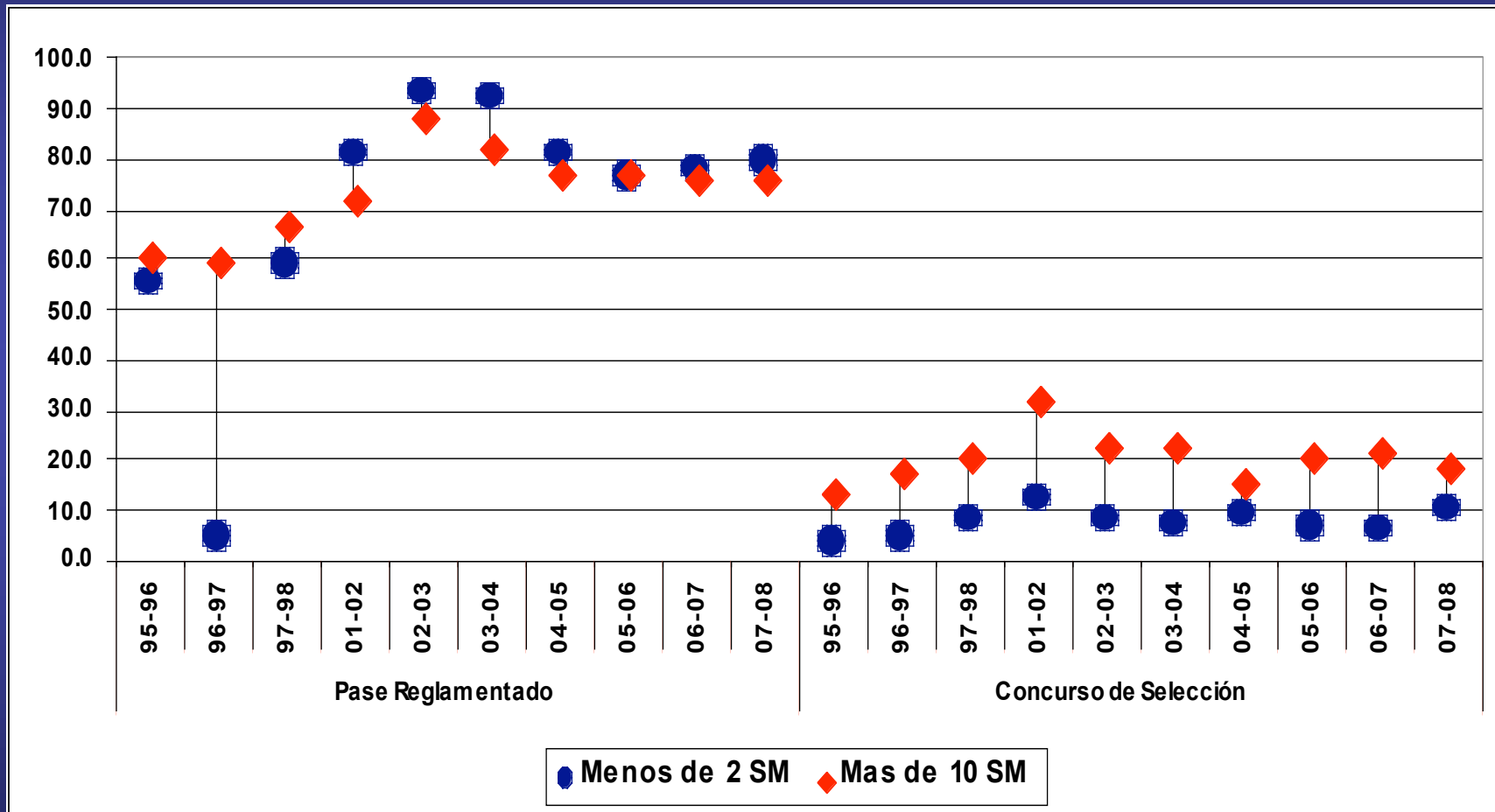


Fuente: UNAM, Los perfiles de aspirantes y asignados a bachillerato, técnico y licenciatura. varios años.

# Relación del número de aspirantes que ingresan licenciatura en la UNAM, según su nivel de ingreso.

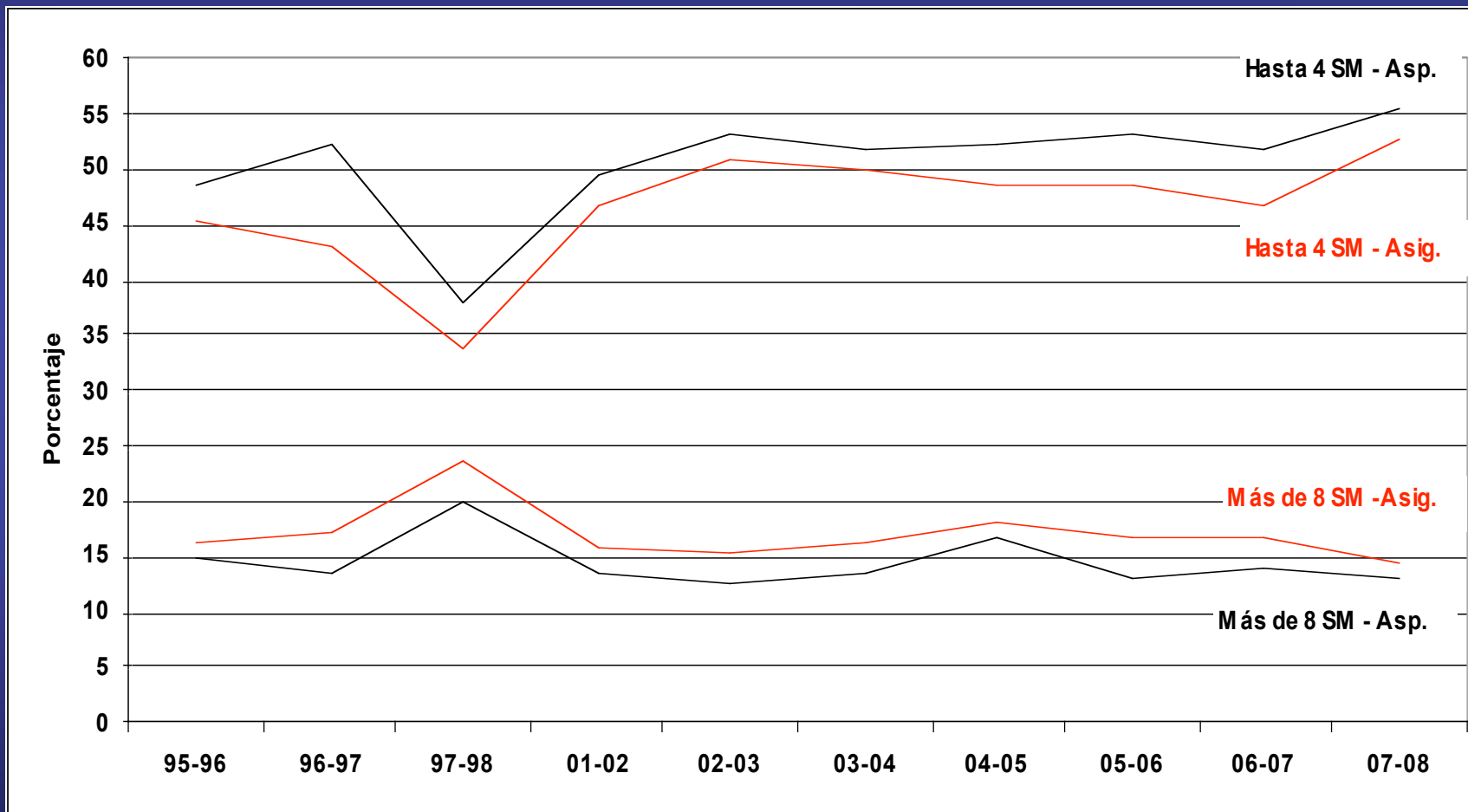
(Pase reglamentado y concurso de selección)

(Porcentajes)



Fuente: UNAM, Los perfiles de aspirantes y asignados a bachillerato, técnico y licenciatura. varios años.

Participación porcentual de los aspirantes y asignados en la UNAM,  
según su nivel de ingreso.  
(Población total)  
(Porcentajes)



Fuente: UNAM, Los perfiles de aspirantes y asignados a bachillerato, técnico y licenciatura. varios años.

## Referencias

Barber, B. (1978) *Estratificación social*. México: FCE.

Bracho, T. (2005) *Evaluación del programa nacional de becas para la educación superior*. México: ANUIES.

Diccionario de la Real Academia Española, Vigésima segunda edición. <<http://www.rae.es/rae.html>>, Consultado: 12/07/09.

Giddens, A. (2002) “Clase, estratificación y desigualdad”, en *Sociología*. 4ta ed., España: Alianza Editorial.

Reimers, F. (2000) ¿Pueden aprender los hijos de los pobres en las escuelas de América Latina? *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, enero-junio 2000, vol. 5, núm. 9, pp. 11-69.

UNAM, *Los perfiles de aspirantes y asignados a bachillerato, técnico y licenciatura*. varios años.

UNESCO (1998) *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción*. Sede de la UNESCO en París: Conferencia Mundial Sobre la Educación Superior, 9 de octubre de 1998.